



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

000429

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2021-MDC/ALC

Camanti, 10 de mayo, 2021

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la Voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, conforme lo establecido en el numeral 6 concordante con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, corresponde al alcalde emitir resolución designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, a efectos de garantizar el funcionamiento de la administración municipal en necesario designar a un funcionario en el cargo de confianza de la Oficina de Caja de la Municipalidad distrital de Camanti;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2021-MDC/ALC, de fecha 26 de febrero del 2021, que designa a la señorita: **ARACELY KAROL HANCCO TICONA**, identificado con DNI N° 70977606, como Jefa de la Oficina de CAJA de la Municipalidad Distrital de Camanti.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -DESIGNAR a partir de la fecha 10 de mayo del 2021 a la señorita: **MIRIAN DÍAZ PALOMINO**, identificada con DNI N° 76681460, como Jefa de la Oficina de CAJA de la Municipalidad Distrital de Camanti, debiendo asumir sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, y demás normas de la entidad municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR al Jefe de Recursos Humanos, tome las acciones pertinentes conforme al ROF y MOP y demás instrumentos de gestión para su cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Hacer de conocimiento la presente resolución a las dependencias correspondientes para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

*Sebastián Velásquez Estrada*  
ALCALDE  
DNI: 26188641

C.c.  
SBE/alcalde  
YGZ/SG  
Gerencia  
Archivo



Plaza de Armas s/n Camanti  
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti